

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 057

ART. 172 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAG. PONENTE
01	81001-2339-000-2022-00054-00	Reparación Directa	Unidad Administrativa Especial de Salud - UAESA-	Comparta EPS	Traslado de la Demanda por 30 días	Lida Yannette Manrique Alonso
02	81001-23-39-000-2021-00065-00	Controversia Contractuales	Consorcio FORTUL 2016	Nación- Ministerio de Defensa y otros	Traslado de la Demanda por 30 días	Lida Yannette Manrique Alonso
03	81001-2339-000-2019-00084-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cecilia Baez Sepulveda	Nación- UGPP	Traslado de la Demanda por 30 días	Lida Yannette Manrique Alonso

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de estre Tribunal hoy, 07 de junio de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 07 de junio de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 172 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de treinta (30) días.

MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ

Secretaria General